

Con relación al procedimiento que regula los sistemas de contratación de Personal y creación de bolsas de trabajo del PAS de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y habiéndose excluido del mismo la causa de suspensión provisional: *“estar trabajando en el momento en que se realice la oferta”*, sin haber referenciado expresamente si dicha causa lo es de exclusión o no, y a los efectos de evitar conflictos de intereses y de interpretaciones,

De acuerdo con todo lo anterior y vista la propuesta del Sr. Gerente, **el Consejo de Gobierno ACUERDA:**

Añadir un párrafo, en el apartado 6 del procedimiento que regula los sistemas de contratación de Personal y creación de bolsas de trabajo del PAS de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 2 de marzo de 2005, de forma que, será causa de exclusión definitiva, además de las referidas en dicho documento, y en el apartado de *“Cuando se rechace una oferta de trabajo por los siguientes motivos”*, añadir el que sigue:

- ✓ *Estar trabajando en el momento en que se realice la oferta”,*

De manera que, **donde dice:**

**1.- Exclusión definitiva**

*Serán causas de exclusión definitiva, las siguientes; (..)*

- ✓ *Cuando se rechace una oferta de trabajo por los siguientes motivos:*
  1. *Por falta de respuesta, en el plazo de 24 horas desde la comunicación de una oferta de trabajo.*
  2. *Por no dirigirse en el plazo cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la comunicación, al Servicio de Recursos Humanos, para confirmar su voluntad de permanecer en la bolsa.*

**DEBERÍA DECIR:**

**1.- Exclusión definitiva**

*Serán causas de exclusión definitiva, las siguientes; (..)*

- ✓ *Cuando se rechace una oferta de trabajo por los siguientes motivos:*
  - i. *Por falta de respuesta, en el plazo de 24 horas desde la comunicación de una oferta de trabajo.*
  - ii. *Por no dirigirse en el plazo cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la comunicación, al Servicio de Recursos Humanos, para confirmar su voluntad de permanecer en la bolsa.*
  - iii. *Estar trabajando en el momento en que se realice la oferta*